

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 4****EDICTO**

El secretario de lo social del número 4 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alejandro Román Rodríguez, contra “Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima”, “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada”, “Construcciones Masabero, Sociedad Limitada”, “Coproeim, Sociedad Anónima”, “Construcciones Cambela, Sociedad Anónima”, “Construcciones Majalar, Sociedad Limitada”, “Promociones e Inversiones Orcam, Sociedad Anónima”, don Manuel Conde García y doña Sara Álvarez Vidueria, en reclamación por despido, registrado con el número 41 de 2010, se ha acordado citar a “Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima”, “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada”, “Construcciones Majalar, Sociedad Limitada”, “Construcciones Cambela, Sociedad Anónima”, “Coproeim, Sociedad Anónima”, doña Sara Álvarez Vidueria, don Manuel Conde García, “Construcciones Masabero, Sociedad Limitada”, y “Promociones e Inversiones Orcam, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de enero de 2011, a las nueve y veinticinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala 1-B de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Desmontes y Firmes, Sociedad Anónima”, “Construcciones Conalva, Sociedad Limitada”, “Promociones e Inversiones Orcam, Sociedad Anónima”, “Construcciones Masabero, Sociedad Limitada”, don Manuel Conde García, doña Sara Álvarez Vidueria, “Coproeim, Sociedad Anónima”, “Construcciones Cambela, Sociedad Anónima”, y “Construcciones Majalar, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/44.661/10)